



MENDOZA, 24 MAY 2011

VISTO:

Las actuaciones en las que la Secretaría Académica solicita la modificación de la resolución N° 254/10-C.D. en lo referente al cambio en la fecha en que se llevará a cabo la Colación de Grado de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que el punto 8. del Anexo Único de la mencionada resolución fija el 4 de noviembre de 2011 como la fecha en que se llevará a cabo la XXXI Colación de Grado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por el Cuerpo en sesión del 10 de mayo de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el punto 8 del Anexo Único que forma parte de la resolución N° 254/10-C.D. de la siguiente manera:
donde dice:

"8. COLACIÓN DE GRADO
Fecha: CUATRO (4) de noviembre de 2011."

debe decir:

"8. COLACIÓN DE GRADO
Fecha: NUEVE (9) de noviembre de 2011."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 107

EM/em.

MARIANA SANTOS
Directora de Personal
jefe. Dirección General Administrativa

PROF. LAURA CECILIA DOÑA
Secretaría Académica

PROF. CARLOS BRAJAK
DECANO